CIUDAD Y FECHA	DUITAMA, 04 DE MARZO DE 2024
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMI-2024010
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LA ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL EN MUNICIPIO DE DUITAMA (CESPA)
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	SMR EL RESPLANDOR S.A.S.
NIT No.	900.019.714-9
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA RUGE
C.C. No.	68.245.877 DE SARAVENA
VALOR DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NUMEROS)	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS ($9.821.700)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000176 DEL SEIS (06) DE FEBRERO DE 2024
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INCIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO	4 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	3 DE JUNIO DE 2024
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
SUPERVISOR (NOMBRE COMPLETO)	JAIME ANDRÉS RUA ZAMBRANO – SECRETARIO DE GOBIERNO

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

GARANTIAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°376-47-994000022359M-ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA APROBADAS EL 04 DE MARZO DE 2024
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE
ESTAMPILLAS	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

En Duitama, a los cuatro (04) día del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir, el acta de iniciación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMI-2024010, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

SMR EL RESPLANDOR S.A.S.
NIT. 900.019.714-9
R.L.: SANDRA MILENA RUGE
C.C. No. 68.245.877 de Saravena
CONTRATISTA

NOMBRE: JAIME ANDRÉS RÚA ZAMBRAN
C.C. No. 1.052.390.769 de Duitama
SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	17-10-2023	18-10-2023	20-10-2023
Cargo:	Secretaria General	Secretaria General	Alcalde Municipal
Nombre:	Ángela Patricia García Cortés	Ángela Patricia García Cortés	Hernel David Ortega Gómez
Firma:			